

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

29883 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, D. Argimiro Vázquez Guillén en representación de D. Jesús Sanz Fernández, se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 195/2017, de 3 de marzo, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que ha sido admitido a trámite por resolución de 5 de mayo de 2017 y figura registrado con el número 1/397/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresando recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033898-1